

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 17 de Abril de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,159.

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Los que suscriben, comerciantes banqueros de esta plaza, en su nombre y representación del Comercio nacional, se ven hoy en la necesidad de molestar la atención de V. E. para hacerle presente los enormes perjuicios que les irroga la Real orden del 3 del corriente mes modificando diferentes artículos del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861 é instrucción de 22 de Noviembre del mismo año, perjuicios cuya importancia es tanta, que de exigirse el cumplimiento de lo dispuesto, se haría de todo punto imposible el Comercio de banca.

El respeto á V. E. debido, veda á los exponentes suponer que tales disposiciones se hayan adoptado sin el conveniente estudio y sin el pleno conocimiento de su alcance, así como de lo que son las diferentes operaciones mercantiles que bajo ambigua denominación se agrupan, por ejemplo, en el párrafo 4.º del art. 48 modificado; los exponentes, sin embargo, no pueden menos de atribuir la adopción de estas medidas á la precipitación con que, tal vez obedeciendo á exigencias de alguna colectividad financiera, han debido redactarse las indicadas modificaciones.

Solo así puede explicarse que en el citado párrafo se consideren como documentos de giro para los efectos del timbre, los documentos que representan ó constituyan una forma de giro, entrega ó abono de cantidad en cuenta.

Si contra lo que los exponentes esperan, esta disposición quedase subsistente, resultaría que una misma ope-

ración mercantil sufriría dos y tres veces el impuesto de timbre; y actos que no constituyen giro, ni siquiera operación mercantil, tributarían como si lo fueran, todo ello en contra de la equidad distributiva en materia de impuestos y hasta con flagrante violación del precepto constitucional.

Con efecto, nadie que no desconozca los rudimentos del Comercio, ignora que al entregar ó recibir una cantidad por cuenta de tercera persona, ha de abonarse por el comerciante que la reciba en la que con ella tenga, y nadie hay tampoco que ignore que así ha de consignarlo en el recibo ó abono que expida.

Pues bien, esto no constituye forma de giro, usando la frase empleada en la Real orden, y sin embargo, por el texto expreso de esta, el recibo citado debe llevar el timbre con arreglo á la escala, en vez del sello de recibo único que le corresponde.

Un corresponsal remite al cobro por su cuenta un efecto de Comercio que al extenderse devenga ya el impuesto de timbre, al acusarle la recepción, le dirige una carta el receptor del efecto abonándole en cuenta el importe de aquel, no hay en esto acto de Comercio, es simplemente una formalidad indispensable; y, sin embargo, con arreglo al párrafo citado como constituye forma de abono en cuenta deberá agregarse á la carta el timbre correspondiente lo cual sería sencillamente absurdo. Pero hay más, el comerciante que hizo la remesa llega á la plaza librada y en uso de su perfecto derecho y sin ejecutar acto de Comercio, pide su importe; el que cobró el efecto, se lo entrega, aquel ha de dejar el recibo

correspondiente y como en él ha de indicarse que la suma entregada se le debita en cuenta, hé aquí que con arreglo á la Real orden habria de agregarse un tercer timbre.

Como se ve, Excmo. Sr., esto es opuesto al espíritu de la ley, contrario á toda equidad, y exigir su cumplimiento revelaría una indiferencia hacia los legítimos y sagrados intereses de una respetable clase, ya que nunca ni en ningún caso pueda suponerse un propósito deliberado de arruinar á honrados contribuyentes, con el esclusivo objeto de acrecentar los beneficios de afortunadas empresas.

Si la renta del timbre se recaudase por la Administración, acaso las disposiciones citadas no infundieran tan legítimo temor á los exponentes, seguros de que una Administración paternal é inteligente no habia de exigirles el cumplimiento de disposiciones tan abiertamente en pugna con los sanos principios administrativos; pero estando encomendada su recaudación á una empresa arrendataria, cuyo único objetivo tiene necesariamente que ser el mayor lucro, fenómeno fatal y constantemente observado en todos tiempos y en todos los países en que se ha adoptado el pernicioso sistema de arriendo de las rentas, aquel temor se acrecienta por necesidad.

Del olvido ó desconocimiento de las prácticas mercantiles, dicho sea siempre con el debido respeto, da también evidente testimonio la modificación del art. 52. Dispónase en este que los documentos de giro librados en el extranjero que hayan de presentarse para su cobro en cualquier punto del Reino, no producirán obligación

ni efecto alguno en juicio si no van acompañados de un ejemplar sellado de la clase correspondiente á la cantidad girada en el cual se extenderá la aceptación, endoso y recibo.

Esta disposición, Excmo. Sr., es sencillamente imposible de cumplir; las letras libradas en el extranjero cuando procedan de otras operaciones mercantiles, lo son generalmente á una fecha dada (habitualmente á 10-20 días), y es práctica del Comercio de toda Europa mandar á sus corresponsales de la plaza librada los primeros ejemplares para su aceptación, medida de garantías de que no puede privar á los libradores el Gobierno de España; una vez aceptadas ponen aquellos en circulación, cuando lo tienen por conveniente, los segundos ejemplares que se transmiten por endoso en las diferentes plazas mercantiles, según la conveniencia de cada uno de los adquirentes, y llegan por último á la plaza librada para cobrarse, uniéndose al ejemplar aceptado y siendo forzoso que el tenedor de la letra ponga el recibo en el ejemplar que lleva los endosos, todo ello con arreglo á las terminantes disposiciones de nuestro Código de Comercio.

Ahora bien, Excmo. Sr.; con este Código y con todos los Códigos mercantiles de Europa, choca y se contradice la disposición de que los exponentes se ocupan.

¿Cómo dejar de poner la aceptación de un primer ejemplar cuando á ello obliga el Código de Comercio?

¿Cómo poner el recibo en el ejemplar de una letra que no es el endosado, ni cómo exigir que los endosos se extiendan en el ejemplar agregado con

siempre nos ofrece. Entremos por tanto en materia, confiando en vuestra benevolencia y observemos los rasgos de la Historia natural de las hormigas.

Son estas un género de Insectos, numeroso en especies, perteneciente al orden de los Himenópteros, familia de los formícidos y que tienen tres pares de patas, mandíbulas generalmente fuertes y en la extremidad del abdomen, un amijon ó dos glándulas secretoras de un líquido venenoso hasta el punto de producir la muerte á los insectos pequeños y que es conocido en la química con el nombre de ácido fórmico. Existen en todas sus diversas especies tres clases de individuos, machos y hembras con cuatro alas todos é individuos neutros ú obreras, que carecen de alas y son los que ya generalmente vemos al rededor de los hormigueros. Viven en sociedades numerosas como las Abejas y las Avispas y se construyen habitaciones especiales, de que más adelante nos ocuparemos.

Desde la más remota antigüedad llamaron la atención del hombre y sirvieron de ejemplo para estimularle al trabajo, por lo que Salomon decía á los perezosos que aprendieran de ellas. Los Egipcios las esculpiron en sus monumentos y les sirvieron en sus geroglíficos, para representar la previsión y la inteligencia. Aristóteles las contaba entre los animales más inteligentes y se escusó de no describirlas en sus obras, por que eran conocidas de todo el mundo. Plinio dió más detalles y consideró sus sociedades como repúblicas, diciendo además, que cuando las hormigas se encuentran, parece que se hablan y piden noticias, añadiendo que en tre todos los animales sólo ellas entierran sus muertos, á semejanza del hombre. Sin embargo, todas las reseñas, que los antiguos nos han dejado sobre estos seres, están mezcladas con numerosas fábulas y de aquí el que se

## LAS HORMIGAS.

ESTUDIO RECREATIVO LEÍDO EN LA SESIÓN

LITERARIA CELEBRADA EN EL ATENEO

DE ALMERIA

el día 15 de Agosto de 1876.



Almería.—1877.

IMP: DE LA CRONICA MERIDIONAL.

sello de Estado, cuando antes de llegar á España una letra ha recorrido acaso la Europa entera transmitiéndose por sucesivos endosos?

Si estas disposiciones se cumplieran, el Comercio de banca sería imposible, y dicho se está que siéndolo, cesarian por necesidad las transacciones mercantiles de toda especie con otras naciones, y de no cumplirse, el Comercio honrado y de buena fé estaría á merced del dolo y del fraude, á la par que bajo la férrea tutela de los arrendatarios de la renta.

Basta con estas indicaciones para dejar hasta la saciedad demostrado, que algunas de las modificaciones hechas al Real decret de 12 de Setiembre de 1861 son de imposible cumplimiento y que otras están en abierta oposición con la equidad y con el Código fundamental.

Cesarian aquí, por tanto, los exponentes de molestar la superior atención de V. E., si no creyeran este momento oportuno para encarecerle la urgente necesidad de la reforma del Real decreto y reglamento tantas veces citado, entre cuyas disposiciones existen algunas tan contrarias á los sanos principios, como lo es, por ejemplo, la de exigir Timbre en todos los ejemplares de una letra que solo una vez debe devengar el impuesto, porque ninguna legislación del mundo admite el absurdo y pernicioso principio de tributar mas de una vez por un mismo concepto.

Por todo lo expuesto los recurrentes.

A. V. E. suplican se digne dejar sin efecto lo preceptuado en el párrafo 4.º del art. 48 y en el artículo 52 de la Real orden de 3 del corriente mes, así como introducir en la legislación vigente las reformas que la estricta justicia y la equidad demandan, como así lo esperan de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 22 de Marzo de 1877. — Viuda é hijos de D. G. Pastor. — Urquijo y Arenzana. — Tomás E. García Calamarte. — Federico Luque. — Fernandez de Heredia y Compañía. — M. S. Muniesa. — Perez y Fabra. —

Doriga é hijos. — A. B. Qué. — El Director del Credit Lyonnais, A. Gallay. — Hijos de P. P. Uhagon — Felipe Tutau. — E. Nágera Peayo y Compañía. — Fabra Ponte y Compañía. — Bruno Zalao. — Roca Hermanos. — Luis Roy y Sobrino. — Leon Ad. Lafitte, en liquidacion. — Romualdo de Céspedes y sobrinos. — Francisco de P. Gimenez y Compañía. — Hijos de Norzagaray Bircenas. — Clemente de Ortueta. — Pedro Fuentes. — E. Sainz é hijos. — G. Rolland y Compañía. — Miquelotrena é hijos. — Weisweiler et Bauer. — P. Pastor Ojero. — José de Ortueta. — Bayo y Compañía. — Anselmo Cahen. — J. Rosés y Ricart. — Viuda é hijo de D. A. G. Moreno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 13 de Abril de 1877.

Muy señor mío: No por ser esperada, en parte al menos, ha dejado de sorprender mucho la lista magna de Senadores que trae la *Gaceta*. El efecto que ha producido en todos los círculos políticos es grande y ha refluído, como era natural, al salon de conferencias del Congreso, ya bastante animado, donde era objeto esta tarde de muchos y encontrados comentarios.

De los ministeriales nada hay que decir; unánimemente y compactos defienden la conducta del Sr. Cánovas del Castillo, y solo alguno que otro amigo íntimo del señor Romero Robledo se atrevía á insinuar en cierto sentido, que podría traducirse por una queja, si bien muy disimulada para no dar margen á las oposiciones para que hablen de disidencias dentro de la conciliación gubernamental, y sobre todo entre el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación á quien se supone poco satisfecho de la escasa participación que el primero le ha reservado en la confección de la lista senatorial.

Como contraste, y contraste bastante singular, se asegura que la visita á última hora en el palacio de la Plaza de Oriente de determinados hombres políticos, ha sido lo suficiente eficaz para que en la mencionada lista se incluyeran, dicese que contra viento y marea por parte de alguna que no hay para qué herir, nombrándole, hasta siete individuos del partido moderado que estarían muy agenos de esperar esa deferencia particularísima, digámoslo así, del señor presidente del Consejo. Ello es lo cierto que unos grupos con otros se miraban de soslayo y hasta, si se quiere,

frunciendo el ceño, por algunas preferencias entre elementos coaligados que, en sentir de no pocos, hacen el el gío del tacto y actividad políticas que distinguen al ministro de Fomento, Sr. Conde de Toreno.

De los constitucionales y centralistas, en rigor, tampoco hay que hablar gran cosa. Basta pasar la vista por los periódicos de esas parcialidades que han salido esta mañana para comprender, sin grande esfuerzo, toda la sensación que les ha producido el acto trascendental, que lo es verdaderamente llevado á cabo por el presidente del Consejo de ministros. La *Patria* sobre todo, órgano el mas autorizado de los segundos, ha hecho tanto gasto en las tertulias y en el salon de conferencias, que todos, aun interpretando la lectura de manera diversa convenian en darle alguna importancia.

Téngala ó no la tenga, considérese ó no se considere como una amenaza ó una voz de alerta la verdad es que el golpe ha desconcertado á las dos oposiciones legales, que hasta el último momento abrigaron sus esperanzas. Me consta de un modo irrecusable, por mas que no puedan aducirse pruebas, de que el Sr. Cánovas podría encontrar dificultades que imposibilitaran la terminación, ya casi completa, de su pensamiento político.

Pero hoy que este es un hecho, agravado hasta cierto punto por los anuncios, á mi juicio fundados, que corren, sobre la escasa duración que va á tener, no ya la actual legislación para el 25 de este mes convocada, según decreto que trae tambien la *Gaceta*, si que las actuales Cortes, todas aquellas esperanzas se han convertido en desengaños, ocasionando, como era consiguiente, el desaliento y hasta la duda que, tal vez sin querer, reflejan las conversaciones y los semblantes de todos y cada uno de los individuos que tienen asiento en el Centro y en la izquierda de la Cámara.

Nos dejan por todo hueco —exclamaba esta tarde uno muy importante de entre ellos — el número catorce! ¿Es este premio reservado á nuestros patrióticos servicios?... Por ahí puede V. calcular el alcance de los nombramientos que trae la *Gaceta*.

Por manera que el triunfo de los ministeriales ha sido, como nos anuncia *La Política*, a su modo. Pero con ser tan grande no falta quien supone que, andando el tiempo, quizá á no tardar mucho, los frutos que esa victoria dé no serán tan sabrosos como pudiera desprenderse por la impresion del momento.

Por de pronto, y aparte la satisfacción que rebosan hoy los titulados de mócratas, se anuncia para dentro de po-

cos dias un acto importante, no sé si coercitivo ó parcial, pero que de todos modos probará el disgusto de que se hallan poseídas determinadas aggrupaciones políticas.

De presupuestos seguimos tan oscuros como ayer, sin que tampoco nos den luz los periódicos ministeriales.

En otro órden de ideas, se asegura que el Sr. Monescillo, obispo de Jaen, será definitivamente presentado para la Metropolitana de Valencia, y que solo por el buen parecer tomará posesión el duque de la Torre de su cargo de Senador. No hay para qué decir que esto lo verán con gusto los elementos á que es ha querido referirse *El Parlamento* de anteayer.

X,

NOTICIAS GENERALES

Hábase del próximo matrimonio de un importante personaje político con la heredera de uno de los títulos del reino más opulentos.

La Guardia civil de la provincia de Cádiz se ha a persiguiendo sin descanso á los secuestradores del señor Autolá, rico propietario de Zahara: se espera con fundamento que sean desenterrados y juzgados por el consejo de guerra.

Hay se ha dicho que habian estallado profundas divisiones entre los señores Zorrilla y Salmerón, hasta el punto de que este último va á trasladar su residencia á otro país.

Según vemos en los periódicos de los Estados Unidos, en New-York se había abierto un abono para una serie de conciertos y fiestas, que se oirían en la Steinway y Hall de aquella ciudad, al propio tiempo que se verificarán en Filadelfia.

Según dice un colega de Sevilla, los criminales que llevaron á cabo en el término de Zahara el secuestro del jóven D. Juan Aurio es, piden por su rescate 10.000 duros.

Ha sido relevado del cargo de gobernador militar de Mindanao el brigadier D. Nicolás Taboada.

El instituto de la Guardia civil reanuda hoy en la metrópoli un total general de 768 jefes y oficiales, 14.426 individuos de tropa y 1.415 caballos.

Parece que no llegará á 70.000 hom-

LAS HORMIGAS.

¿Quién no ha visto mil y mil veces estos pequeños seres? ¿Quién no ha oido elogiar su presión, su constancia, su amor al trabajo? General es sin duda alguna el conocimiento de estos animales y de sus principales caracteres, pero esto no obstante son tantas las especies que de ellos existen y tan múltiples, notables y poco conocidos sus prodigiosos instintos y su admirable historia, que no hemos dudado un instante en ocupar vuestra atención, con una mal dispuesta reseña, de todo lo notable, que sobre estos insectos se conoce. Ligero parecerá el asunto para un público tan ilustrado como el que tiene la paciencia de oirme, pero si nos fijamos un poco, veremos que es tan sublime, tan encantador el conocimiento de la naturaleza hasta en sus más mínimos detalles, que doquier se estudie, se admira la grandeza, que en si encierra, la armónica variedad, que

bres el llamamiento del año actual para el ejército activo.

En una de las primeras sesiones que celebre el Congreso presentará el señor ministro de la Guerra el proyecto para fijar la cifra del cupo correspondiente al actual reemplazo.

En Stafford, en el Estado de Connecticut, ha ocurrido el 27 del pasado una catástrofe lamentable. El depósito de aguas establecido en aquella población rompió sus diques, arrastrando cuanto había por delante.

Ese depósito medía como milla y cuarto de longitud por una milla de ancho. Con esos datos pueden imaginarse nuestros lectores cuál sería el caudal de aguas que se precipitó inesperadamente sobre aquel pueblo desventurado.

El torrente arrasó el edificio del Banco Nacional, la iglesia congregacionista, quince casas y tres puentes.

Parece que el proyecto de dotar á los trenes de viajeros de fuerza de la Guardia civil para garantizar las personas y los equipajes, adelantó notablemente. Además existe el pensamiento de establecer llamadores en todos los wagones en comunicación con el que ocupa la Guardia civil, y otro desde el coche que ocupe esta al furgon del conductor, para suspender en caso de avisos la marcha del tren.

Dicen en París que un jefe de estado mayor de don Carlos, el baron de Vessy, Carlos York de Somoskesi, ha comparecido ante el tribunal correccional acusado de estafa en perjuicio de un jefe. Este baron estudió en Barcelona, sirvió en el ejército francés, pidió la absoluta en 1870 y sentó plaza en las filas carlistas en 1872. Ha sido absuelto de la causa de estafa por falta de pruebas suficientes.

**GACETILLAS.**

**Desgracia.**—La noche del sábado anterior ha ocurrido un lamentable suceso en esta capital siendo teatro del acontecimiento una habitacion del Parador de la Virgen del Carmen sito en la Puerta de Purchena, donde vivian maritalmente un hombre y una mujer forsteros. Segun se cuenta parece ser que el individuo de que tratamos abrigaba celos respecto á su compañera y en un momento de furor y despues de un vivo altercado con aquella, le infirió dos heridas graves con un instrumento punzante, volviendo despues contra sí mismo el arma con que acababa de ejercer el delito. Avisada la autoridad competente empezó á instruir las oportunas diligencias siendo trasladados los heridos al Hospital, yendo la muger en bastante mal estado.

**En otro lugar de este número** insertamos la Exposicion que la alta banca y comercio de Madrid han elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, enumerándole los inconvenientes y en torpecimientos que en la práctica ha de producir la modificación de algunos artículos de la vigente ley de papel sellado, modificación altamente perjudicial para el comercio en general y en la mayoría de los casos de imposible cumplimiento, so pena de interrumpir y anular determinada clase de operaciones de crédito. La Liga de Contribuyentes de esta capital en la sesion que celebró el Domingo último en los salones de San Pedro, acordó adherirse, á propuesta del Vice-Presidente de la misma, D. Fernando Roda, al pensamiento que inspira la mencionada Exposicion representando al Gobierno en idéntico sentido.

**Catástrofe.**—No nos cansaremos de recomendar á los padres y maestros la mayor vigilancia tocante á los juegos de los niños. Hace días ha sucedido una catástrofe con un niño de unos seis años de edad, que burlando los cuidados de unos parientes suyos, se encaramó á un pretil de un corredor y montándose en él, perdió de poco tiempo el equilibrio, cayendo desde una altura de cinco varas por lo menos y quedando en el acto cadáver, produciendo, como es natural, este triste suceso el trastorno consiguiente á los parientes del niño, víctima de su propia travesura, y el susto y la impresion mas dolorosa al vecindario.

**Un tiro.**—Dícese que por motivos pueriles y despues de un exordio de estacazos, un individuo disparó contra otro un arma de fuego en la calle Real de la

Almedina, sin que afortunadamente hubiese que lamentar consecuencias funestas.

**Economías.**—Parece que el Ayuntamiento deseara de cubrir sus atenciones mas apremiantes proyecta aminorar en grande escala algunos gastos de su presupuesto en el ejercicio inmediato. Una de las partidas mas castigadas tenemos entendido que será la de la música, suprimiendo tambien varios destinos de moderna creacion y rebajándose su asignacion á diversos funcionarios.

**Teatro principal.**—Bajo los mejores auspicios dió comienzo á sus tareas en la noche del sábado en dicho coliseo, la compañía dramática que dirige el señor Corominas y que ha actuado con aplauso durante el pasado invierno en la culta ciudad de Cartagena, pasando despues á Murcia en cuyo teatro trabajó hasta ocurrir el incendio del edificio. La obra inaugural de la temporada ha sido el renombrado drama del Sr. Echegaray *O locura ó sanidad* cuya critica no nos detenemos á hacer, porque abundamos en la opinion de un escritor de Madrid, que ha dicho en una de sus mejores revistas ser difíciles é imposibles de analizar, pues, siendo como lo son, partes de un génio colosal que abre nuevos rumbos á la Musa dramática, pasma nuestro entendimiento con las asombrosas concepciones de su cerebro, no dejándonos otra facultad que la de admirarle y aplaudirle con delirio.

El Sr. Corominas en su papel de Lorenzo estuvo felicísimo, compartiendo los aplausos del público con la señora Ortiz y la señorita Clotilde Mendoza que asimismo desempeñó el carácter de Inés, con una naturalidad y apasionamiento admirables. Esta jóven actriz ha adelantado muchísimo en el espacio de tiempo que no hemos tenido el placer de verla pisar el escenario de nuestro teatro y le auguramos llegará á ser una perla del arte. Los demás actores contribuyeron con laudables esfuerzos al mejor éxito de la obra, siendo llamados al palco escénico á la conclusion de cada uno de los tres actos de que consta este grandioso drama, escrito en castiza prosa y en el que no ocurre ninguna muerte violenta, cosa de que se ha acusado hasta aqui al señor Echegaray. La pieza final lleva por título: *Sin dolor* y en ella Serafin Garcia borró del ánimo de los espectadores las tristes huellas que les dejara los sombríos y lúgubres gemidos del protagonista de la obra del poeta demócrata. La abundancia de original á que tenemos que dar salida nos impide estendernos en otras consideraciones, pero si diremos que la compañía que dirige el Sr. Corominas es muy aceptable en su conjunto resaltando en ella el expresado Sr. Corominas, la Sra. Doña Maria Ortiz, una de las actrices mas estu liosas y notables del moderno teatro español y la no menos aplicada y simpática señorita Doña Clotilde Mendoza, así como los Sres. Mendoza, y Garcia, siendo el resto actores modestos que han empezado recientemente la espinosa carrera del teatro y que secundan y completan el cuadro reunido por el señor Corominas, cuyo propósito primordal es hacernos conocer las producciones últimamente estrenadas en la corte.

**El rapto de Helena.**—Estos días se ha hablado por cafés, casinos y en los pasillos de los teatros de la desaparicion de la casa materna de una jóven agraciada de edad de 16 años, á quien *hacia el amor* un militar subalterno en cuya compañía cuenta el rumor público que ha sido hallada por la autoridad judicial la expresada jóven, incoándose inmediatamente causa criminal contra el seductor, por el tribunal competente. Mucho celebraremos que las actuaciones se sobresean y que ambos amantes contraigan el sagrado lazo conyugal al pie de los altares, reparando así un estravío á que han sido impulsados por la tiranía del ciego Cupido.

**Suicidio.**—El Domingo atentó un jóven contra su vida infiriéndose una terrible cuchillada en el vientre, segun se dice de público, ignorándose las causas que pudieran impulsarle á tan desesperada resolución.

**Cero y van tres.**—Anteayer tarde parece que un niño le infirió á otro tres heridas con arma cortante. Ambos chicos tenían la edad de 11 á 12 años, y parece que lo que dió motivo á la reyerta fueron sus juegos infantiles, pues los dos eran *capitanes* de sus respectivas compañías.

**No salió bien.**—La Dipntacion ha informado al Gobernador para que se anulen las elecciones municipales de Ro-

quetas, pidiendo la suspension del Alcalde.

**Otra barrita.**—D. Juan Soriano Gomez ha sido nombrado oficial de la Secretaria de Beneficencia.

**A pan y agua.**—Se halla vacante la Secretaria del Juzgado Municipal de Alhabia.

**No tengo un cuarto.**—Se ha dispuesto se lleve á cabo la venta de la alfombra del salon de sesiones de la Excelentísima Diputacion y que se anuncie la subasta de los efectos y muebles adquiridos con motivo de la venida de Don Alfonso XII.

**La Liga de Contribuyentes se ocupó** en su última sesion de la reclamacion que piensan elevar al Alcalde de esta ciudad muchos comerciantes y almacenistas, á fin de que por la Municipalidad se desestime la pretension de los arrendatarios de Consumos para que se suprima la exaccion de los derechos módicos con unidos en un contrato, y se cobren desde el día 20 del corriente los derechos integros que marca la tarifa de la Instruccion.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

**MINA BURRA DE BALAAN.**

*Subasta de mineral plomizo.*  
Los Sres. compradores podrán dirigir por escrito sus proposiciones al presidente de la sociedad hasta el 25 del actual, á fin de que la misma pueda optar por la que le sea mas favorable.

Almería 13 de Abril de 1877.—  
El Presidente, Juan Capella.

**EL AGUILA FRANCESA.**

CAMISERIA Y BAZAR DE  
**RICARDO LA-GASCA.**  
Almería, 6.

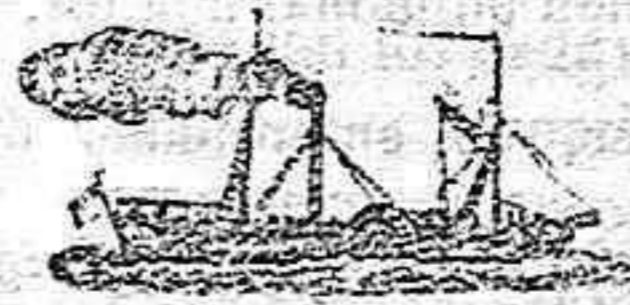
Especial surtido en telas de camisas en blancas y colores, cuellos y puños de cuatro telas y dos holandas, pecheras, pañuelos de bolsillo, petacas de piel de Rusia, fosforeras y corbatas.

Gran coleccion de camisas hechas desde 8 rs. hasta 120 y mejores si se desean.

Se confeccionan camisas de cortes especial desde 6 reales una hasta la de 4 telas á 10 y 12 rs. y á las 24 horas hasta de plancha.

Dentro de algunos dias se reciben corbatas de Madrid y Francesas con bonito surtido de pasadores.

**SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.**



El nuevo y magnífico vapor Español **TERESA.**

Saldrá para ORAN todos los sábados á las 6 en punto de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

El nuevo taller de construccion y reparacion de máquina, de José Sanchez, Calle de Pescadoras 20; depósito de ter-

nos mecanicos para minas, molinos para triturar minerales, básculas y romanas.

Se construyen prensas para aceite y viros, básculas de puente, norias de hierro y otros varios aparatos, se proporciona toda clase de piezas de hierro colado á precios sumamente baratos.

**AVISO.**

Se alquilan dos tiendas con su trastienda interior en la calle Real portales al lado de la confiteria de las cuatro calles.

**IDIOMA FRANCÉS.**

Se dan lecciones de dicho idioma en casa del profesor.

**GRAN DEPÓSITO DE ABANICOS. á precio fijo.**

En el Establecimiento de D. Mariano H. Fernandez Calle de las Tiendas de esta ciudad.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

**Gran función para hoy 17 de Abril de 1877.**

**FUNCION DE MODA.**

(4.ª de abono.)

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en tres actos titulada.

**UN INGLÉS Y UN VIZCAINO.**

- 3.º Episodio en un acto.

**LOS CRESPÚCULOS.**

- 4.º El juguete cómico es un acto; denominado

**LAS DOS JOYAS DE LA CASA.**

A las 8 en punto

**TEATRO DE EL RECREO.**

**Gran función para hoy 17 de abril de 1877.**

(29 de abono de la 2.ª Serie.)

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La aplaudida zarzuela, nueva en este Teatro; en 3 actos titulada

**LOS ÓRGANOS DE MOSTOLES.**

A las ocho en punto.

**SERVICIO TELEGRÁFICO**

**CRONICA MERIDIONAL.**

Madrid 16 de Abril á las 10 y 2 minutos de la mañana.

Recibido á las 10 y 15 minutos del mismo dia.

El embajador de Rusia en Constantinopla y los cónsules de la misma nacion han recibido órdenes de su Gobierno de abandonar á Turquía. Mañana empiezan á correrse ámbos ejércitos en las orillas del Pruth.

Madrid 16' 11 de la mañana.

El espada Frascuelo sufrió una cogida en el segundo toro de la corrida de ayer; recibiendo heridas y abrigando graves temores en los primeros instantes; hoy está aliviadisimo y se espera que curará.



Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis detronamientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea hinchazones, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresión asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, suprasiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y perla y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirujía, aldrálico de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; mencionando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una fención de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimenté ningún achaque propio a mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago, tan robusto como el de un jóven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Antrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le conenga, su aliento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATLORI, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1873.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulato de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, hárrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 4 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Biscochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vi or á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

De Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Repósito en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Yezabal Barba, Ultramarinos Esca 47.

D. Francisco Yezabal Barba, Ultramarinos Esca 47.



DILIGENCIA ACELERADA DE ALMERIA A DALIAS, BERJA Y ADRA.

Los dueños de esta empresa se proponen tener un servicio tan bien montado como lo tienen en el dia las principales capitales contando para ello con coches de primer orden, cuya comodidad notarán los pasajeros; estableciendo los siguientes precios:

- Berlina, por cada pasajero. 40 rs.
- Interior idem idem. 30 id.
- Cupé, idem idem. 20 id.
- A Dalias. 25 id.

Se admite á cada pasajero una arroba de peso gratis, pagando por las de exceso á razón de 2 reales.

Se recibe cargo en cantidad,

Los billetes se despachan en Almería, Posada del Capricho, y en Berja, Parador de Europa, en cuyos puntos se admiten los encargos y reclamaciones que tengan que hacer los pasajeros.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos autorizada por Real Decreto de 5 de Junio de 1864.

GARANTIA.

Capital efectivo.	57.000.000.
Primas.	18.191.656. 96.
Reservas para siniestros.	2.938.876. 60.
Total reales.	78.130.533. 56.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por su capital de garantía, asegura contra el incendio á prima fija toda clase de objetos muebles é inmuebles. Debe el inmenso desarrollo de sus operaciones á la gran responsabilidad de su capital, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia, efectuándolo al contado sin descuento alguno.

En el seguro marítimo, por toda clase de riesgos á accidentes fortuitos de mar, tienen sus pólizas las mas favorables condiciones para los asegurados y en actividad en caso de siniestro, para verificar las liquidaciones y proceder al inmediato pago, es reconocida.

Dirección general en Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 9.—Sub-director de Marítimos en Almería, D. Antonio Campoy Robles, Quevedo 3.—Sub-director de Incendios en esta Provincia, D. Diego Calvache, Perea 3, contigua á la calle de las Tiendas.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS!  
**VELOUTINE CHES FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 IMPALPABLE, INVISIBLE Y ASSEPTADO  
 De este famoso y asseptado polvo, se ha compuesto con Berle de Perle, el famoso PASTILLO INVISIBLE CHES FAY, participante, 9, rue de la Paix, París.  
 No podrá sujar ningun vestido sobre el uso de la VELOUTINE.  
 Agencia franquicomercio, 34, calle del Sordo en Madrid, entre las postas.  
 En Almería G. Abad.

Enfermedad Secretas  
**CHES ALBERNI**  
 Curacion radical, pronta y segura para el VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empíreas, vicios de la sangre, debilidad.  
 BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, floras blancas, color pálido.  
 Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 10.

En Almería, Gomez Talavera.

Se alquilan unos altos espaciosos y situados en un punto céntrico. En esta redaccion darán razon. ALMERIA. imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL